



**LIBRO CUARTO, VIENTE
SIETE Y SEIS, MIL
DIECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.**

solizita, asi en esta Ciudad como fuera de ella, Acordó
que a continuacion de este Expediente se ponga testimonio de
esta resoluzion que se sirva de titulo en forma.

Estado de los Pozos.
en la Sierra de Espuña,
y Atocha para
cubrir el granizo

El presente secretario dio cuenta a nombre de el
taquino de Pozo uno de los Comisarios de el Abasto de Nieve, de q
haviendo el Casero de la Sierra de Espuña, y le ha manifestado
que para acabar de cubrir a Atocha el Pozo grande se necesitan
mas diez y seis veinte Carcas, y que este se halla un haver
vacante de el Nieve alguna, y solo con la menor cantidad
harta que ha hecho el costoso, o asiento para su permanencia;
y que en el Pozo del Rincon subsisten hasta unos veinte y cinco
palmos de esta especie; De todo lo que le pareceria a los señores
reenterase a este Ayuntamiento, y que se pagase el importe
de diez Carcas de Atocha; Y aviendo lo oydo = Acordó conste
esta notoria de el Estado en que se hallan dhos Pozos, y Nieve
subsistente en ellos, se pase razon a la Junta de Propios p.
que libre lo que fuere necesario para cubrir el valor
de esta Atocha. En trio el dho. or. Palao Diputado del Comun

Nombriam. to de Pozo
terro de Vara, Die-
go Lopez

Use Memorial de **Diego Lopez** de esta
Ciudad en que dice, que connotoria de hallarse vacante
una plaza de Patro de Vara de ella por desrazion de Juan
Garcia que la obtenia; Desoso de sacrificarse en servicio, y
lo que de este Ayuntamiento; Concluye duplicandole

